

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 04**

En el distrito de Ventanilla, el 30 de Marzo del año 2017, siendo las 09:15 horas del día en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:

- Jose Luis Castillo, Gerente Municipal : Presidente
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto : Secretario Técnico
- Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal : Miembro
- Jose Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración : Miembro
- Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones : Miembro
- Andres Altamirano Huayta : Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras: Miembro Suplente

Además asistió:

- William Luyo Chung; representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité dando lectura de la agenda prevista para la presente sesión:

AGENDA:

1. Informe sobre remisión del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" a la Alta Dirección a través del Informe N°001-2017/MDV-CCI.
2. Establecer acciones del Comité de Control Interno ejercicio 2017
3. Determinar la incorporación en el Plan Operativo Institucional – POI de las acciones vinculantes con el Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre remisión del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" a la Alta Dirección a través del Informe N°001-2017/MDV-CCI.

El Presidente del Comité, da lectura al punto 1 de la agenda y hace de conocimiento que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior se remitió al despacho de Alcaldía Informe N° 001- 2017/MDV – CCI que contiene el "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de

Ventanilla" para ser aprobado y se disponga la Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas. Dicho informe fue recepcionado conforme al documento de cargo.

Seguidamente, manifiesta que la Alta Dirección a través de la Resolución de Alcaldía N°169-2017/MDV-ALC el 15 de Marzo del presente año aprobó el Diagnóstico y se conformó el Equipo Técnico que desarrollará el Plan de Trabajo para el Cierre de brechas, precisando que los miembros del Equipo Técnico son coordinadores designados por las áreas en su oportunidad con quienes se ha estado trabajando en materia de control interno. Este equipo está siendo presidido por el Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación, quien en otras oportunidades ha trabajado de manera directa el tema de identificación de Brechas, lo cual facilitará el trabajo que realicen, dado que se tienen que cumplir con los plazos establecidos.

2. Establecer acciones del Comité de Control Interno ejercicio 2017

El Presidente del Comité, da lectura al punto 2 de la agenda y cede la palabra al Secretario Técnico para exponer este punto.

El Secretario Técnico, inicia su intervención explicando a los miembros que para el presente año fiscal se tiene establecido el cumplimiento de varias actividades propias del Comité que coadyuva en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, por lo que es necesario establecer acciones, ya que para este año se tiene como responsabilidad propia del Comité el cumplimiento de varios planes de trabajo además de la Meta 7 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los Procesos de Inversión pública y contratación pública" y la Meta 30 "Implementación del Control Interno (Fases Planificación y Ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública" en el marco del Programa de Incentivos 2017.

Dado que repercute en un grado importante el cumplimiento de ciertas actividades de las metas dentro de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, dichas actividades deberán de trabajarse de manera articulada, de modo que su ejecución se realice en su totalidad. Por esta razón, propone lo siguiente como acciones del Comité para trabajar en el presente año.

- Monitoreo al Plan de Trabajo elaborado por la Subgerencia de Logística para la META 28 "Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública".
- Seguimiento a la Implementación de la Meta 7 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los Procesos de Inversión pública y contratación pública"
- Seguimiento a la Implementación de la Meta 30: Implementación del Control Interno en los procesos de inversión pública y contratación pública
- Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de brechas del proceso de Control Interno
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas

Asimismo, precisó que dichas acciones se deberán de calendarizar en un cronograma para ser aprobado por el Comité en la siguiente sesión.

Adicionalmente, el Secretario Técnico hace de conocimiento a los miembros que hasta la fecha todas las acciones que está realizando el Comité desde la implementación está siendo registrado en el Aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", tal cual lo estipula la Directiva


N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Control Interno en las entidades del Estado" en sus Disposiciones complementarias finales.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Presidente se dirige a los miembros realizado un intercambio de opinión con respecto a lo expuesto por el secretario, determinando llevar a votación dicha propuesta.


Los miembros deliberan y **aprueban por unanimidad las acciones del Comité para trabajar en el presente año, el mismo que deberá de ser calendarizado y aprobado en la próxima sesión.**

- 
3. Determinar la incorporación en el Plan Operativo Institucional – POI de las acciones vinculantes con el Comité de Control Interno.


El Presidente del Comité, da lectura al punto 3 de la agenda y cede la palabra al Secretario Técnico.



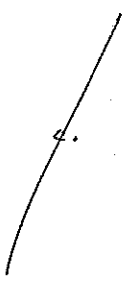
El Secretario Técnico, menciona que hasta el año anterior el Comité había manejado su propio Plan de Trabajo que contenía: un cronograma general organizado por componente, los roles y reponsabilidades para la ejecución, lo que involucraba identificar las acciones conducentes a implementar en la MDV, Sin embargo, en el presente ejercicio y siguiendo las fases de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Control Interno en las entidades del Estado" para este año se tiene el seguimiento y conducción de diversas actividades cuyo desarrollo se han ido priorizando (Presentación y aprobación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Desarrollo del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, Capacitación y difusión del Sistema de Control Interno en la entidad).




Por esta razón, y teniendo en cuenta las recomendaciones de que el Plan de Trabajo para el cierre de brechas en lo que corresponda, debe concordar con la programación de las actividades del Plan Operativo de la entidad y de cada unidad orgánica o dependencia responsable, propongo que las actividades que determine proponer cada miembro para el 2017, sean de la misma manera incorporadas en el Plan Operativo Institucional – POI del área responsable de su ejecución, debiendo de informar de manera periódica al Comité la ejecución de estas acciones, como se ha realizado hasta la fecha. Además, recalco que dichas propuestas se deberán de presentar ante la Gerencia de Planificación Local para la incorporación correspondiente.



El Presidente se dirige a los miembros para someter a votación la propuesta realizada por el Secretario Técnico.



Los miembros luego de haber realizado un intercambio de opinión deliberan y **aprueban por unanimidad presentar ante la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto la propuesta de incorporación de actividades vinculantes con el Comité de Control Interno al Plan Operativo Institucional – POI de la MDV.**



El Presidente, en este acuerdo da por notificado en la presente sesión a los miembros para que formalicen la solicitud de incorporación de actividades al Plan Operativo Institucional- POI.

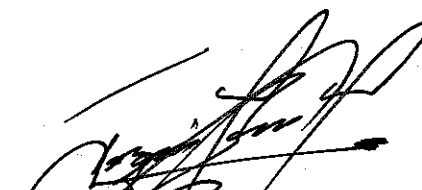
ACUERDOS

1. Se aprobó por unanimidad las acciones del Comité para trabajar en el presente año, el mismo que deberá de ser calendarizado y aprobado en la próxima sesión.
2. Se acordó presentar ante la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto la propuesta de incorporación de actividades vinculantes con el Comité de Control Interno al Plan Operativo Institucional – POI de la MDV.

Siendo las 10:30 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



José Luis Castillo Soto
Presidente del Comité de Control
Interno




Joaquín Fernando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno



Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno



Jose Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno



Walter Roldan Baluis
Miembro del Comité de Control Interno



Andres Altamirano Huayta
Miembro Suplente del Comité de
Control Interno



William Luyo Chung
Representante del Órgano de Control
Institucional